Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 02 de Abril de 2024.-

CONSTANCIA:

Abog. JUAN AGUSTIN ENCINA,

Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.

Presente:

Referencia: Anticipo a Mipymes según circular DNCP N° 02/2023 referente al llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2024 – PROVISIÓN DE CARTUCHOS TINTAS Y TONERS- AD REFERENDUM 2024-ID N° 438678-.**

LIC. SAMUEL F. ROMERO VILLALBA, en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, con referencia al **circular DNCP N° 02/2023 Anticipo a Mipymes a fin de emitir la constancia de que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado para la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2024 – PROVISIÓN DE CARTUCHOS TINTAS Y TONERS- AD REFERENDUM 2024-ID N° 438678-.**

Se emite la presente constancia de no **otorgar** ANTICIPO **EN EL LLAMADO DE REFERENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N° 188, y en su Decreto N° 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP N° 02/2023: O ES APLICABLE**, en donde se prevé *"Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías"*

Se deja constancia que el **ANTICIPO NO ES APLICABLE**, para la licitación de referencia considerando que los bienes requeridos son de menores cuantías que no necesitan inversiones mayores ya que serán proveídos a la institución Municipal en el Transcurso del presente año lectivo conforme a la Necesidad; además la condición establecidas en el mismo se planifica el pago a plazo de los bienes es decir, a medida que se provee los bienes se realizaran los pagos correspondiente conforme a las condiciones de pago establecida en el llamado.-

Atentamente,

Lic. Samuel Romero
Encargado

.....

LIC. SAMUEL F. ROMERO VILLALBA
Responsable de la UOC - MH